



San Andrés Isla, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).-

AUTO SUSTANCIACION N°.0391-20

Referencia : Incidente de Desacato. -
Demandantes : Alfonso Benjamín Taylor Taylor
Demandado : Nueva EPS
Radicado : 88-001-31-05-001-2019-000177-00

De acuerdo con lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en Sentencia proferida el 30 de marzo de 2020, en el que resolvió confirmar la providencia de fecha 16 de marzo de 2019, proferida por este despacho, dentro del proceso de la referencia, Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior, de conformidad con el art. 329 del CGP.

NOTIFIQUESE


DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRÉS
JUEZ

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SAN ANDRÉS, ISLA

Por anotación en ESTADO N° _____, notifico a las partes la
providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretario

MTJ